



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°.

FVU105096



CUFE: 39f1b82e9210780a6e871e70dd30c0e0ef90ef6f18a08df8b8e470ecc2de996b89dc95559852cf0dbc0db40f77f20f9b

LACTEOS EL ZARZAL

NIT: 890.920.001-4

FABRICA VEREDA LA UNIÓN

BELLO - Antioquia

Teléfono: 4422020

Whatsapp: 3104893322

IVA RÉGIMEN COMÚN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1040 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA EN EL MUNICIPIO DE BELLO SEGUN RESOLUCION 8809 202100006618 Y 202100006620 DE DICIEMBRE 30 DE 2022 Resolución DIAN No. 18764075445001 del 2024-07-19 desde el: FVU 50001 hasta el: FVU 300000

Cliente: FUNDACION VIDA LUMAR
NIT: 900937529-0
Ciudad: Apartadó
Despacho Sucursal: FUNDACION VIDA LUMAR
Dirección: CRA 107 A CL 94 44 BRR NUEVO APARTADO
Teléfono: 3145547633
Correo: funvida.lumar@hotmail.com

Fecha Factura: 2025-07-21 17:40:11-05:00
Fecha de Vencimiento: 2025-07-23
Orden de compra: 000000005651092
Remisión: CRM-00366088
Forma de pago: 2 DIAS
Medio de pago: Instrumento no definido .
Vendedor:

Ítem	Código	Artículo	Cantidad	Precio Unitario	Dscto%	IVA%	IBUA	Valor Total
1	600205	YOGURT SIXPACK B X 200 G	32.00	7,269.00	0.00	19.00	0.00	232,608.00
2	600458	KUMIS BOLSA X 150 G PAQ X 6	32.00	6,050.00	0.00	19.00	0.00	193,600.00
3	800F269	OF LECHE UHT ENTERA SIXP X900 PAG6 LLEV7	9.00	127,800.00	0.00	0.00	0.00	1,150,200.00

Observaciones:

2 DIAS

Total Cantidad: 73

Total Ítems: 3

Valor Bruto: 1,576,408.00
Descuentos: 0.00
Subtotal: 1,576,408.00
IVA: 80,980.00
IBUA: 0.00
Total: 1,657,388.00

Visítanos en:

elzarzal.com



o Escribenos a:

3104893322



SIN COSTO DESDE LA APP DE CUALQUIER ENTIDAD HABILITADA:

- Esta Factura de venta se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según los artículos 772 a 779 del Código de Comercio, excusando el protesto. El Cliente acepta que la persona que firma la presente Factura de Venta tiene autorización para ello y por lo tanto en este acto es un representante, por lo cual el cliente se hace responsable de su pago. Si dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega de esta factura no recibimos reclamación por escrito sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente como aceptada.

- Esta Factura causará intereses de mora desde la fecha de su vencimiento a la tasa máxima de interés certificada por la Superintendencia Bancaria. Esta Factura es constancia de la entrega real y material de los bienes y servicios en ella descritos.

- Esta factura es impresa en su totalidad a través del sistema de Facturación Electrónica por El Zarzal S.A. Nit 890920001-4

- Las transacciones realizadas en la Bolsa Nacional Agropecuaria, se realizan bajo el amparo del decreto 574 de 2002 del MinHacienda con GEOCAPITAL S.A. NIT 811.017.879-3 Orden N° 4600074700

